Popayán, 21 de octubre de 2020

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA MC 05 DE 2020

De conformidad con lo establecido en los documentos del proceso SA SI 03 de 2020 y en concordancia con en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 se evaluará jurídicamente la siguiente propuesta dentro del proceso contractual que tiene como OBJETO: el MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALOTO, CAUCA, A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN SECCIONAL.

PROPONENTE: JESÚS MARÍA HINCAPIÉ BOLAÑOS Correo electrónico: carlosgarcia356@hotmail.com			
#	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta: la oferta debe estar acompañada de la carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar a la sociedad, consorcio o unión temporal, o por el apoderado constituido para el efecto cuando de ello se trate.	CUMPLE	Se encuentra de conformidad con lo exigido.
2	Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente en caso de ser persona natural, del representante legal o quien haga sus veces si es persona jurídica.	CUMPLE	Se encuentra de conformidad con lo exigido.
3	Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, expedido dentro de los 120 días anteriores al cierre del presente proceso.	CUMPLE	Se encuentra de conformidad con lo exigido.
4	Certificado de existencia y representación legal vigente (para personas jurídicas), en donde conste que la actividad mercantil registrada del oferente le permite realizar el objeto del presente proceso de selección.	N.A.	El proponente es persona natural
5	Matrícula mercantil, cuando sea una persona natural que sea comerciante. En dicho certificado se acreditará que la actividad comercial del oferente le permite realizar el objeto del presente	N.A.	El proponente es persona natural NO comerciante. Es ingeniero.

	proceso de selección. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal o uno de ellos sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo aportará el certificado correspondiente.		
6	Para personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en el país: Deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa No. 17 de 11 de febrero del 2015 de Colombia Compra Eficiente. La persona jurídica debe tener una duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. (Artículo 6 Ley 80 de 1993).	N.A.	El proponente es Nacional
7	Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, con el cual se entenderá su capacidad jurídica. El proponente con la oferta anexará un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	N.A.	El Proponente es individual
8	Garantía de seriedad de la oferta, por el 10% del presupuesto oficial establecido, Vigente desde la presentación de la oferta (19/10/2020) y por 3 meses más.	CUMPLE	Póliza: CCS-100003075 Vigencia: Desde 17/10/2020 hasta 10/03/2021 Compañía Mundial de Seguros S.A. VALOR ASEGURADO: $29.636.018
9	Fotocopia del Rut, debidamente actualizado cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	Se encuentra de conformidad con lo exigido.
10	Formulario beneficiario de cuenta	CUMPLE	Se encuentra de conformidad con lo exigido.
11	Certificación expedida por entidad bancaria en donde conste: quién es el cuentahabiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y si a la fecha está activa (Circular externa No. 0024 del 22 de diciembre de 2005).	CUMPLE	Se encuentra de conformidad con lo exigido

12	Certificado de encontrarse al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, si se trata de persona jurídica o Planilla de pago aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, si se trata de persona natural.	NO CUMPLE	No aporta Planilla de pago aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, si se trata de persona natural
13	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	Previa verificación, el proponente no se encuentra reportado en el boletín de Responsables Fiscales SIBOR
14	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Previa verificación, el proponente no registra sanciones e incompatibilidades.
15	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	Previa verificación, el proponente no registra antecedentes
16	Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE	Previa verificación, el proponente no registra medidas correctivas.

OBSERVACIONES: la propuesta presentada por el oferente **JESÚS MARÍA HINCAPIÉ BOLAÑOS, NO CUMPLE** con los requisitos de la evaluación jurídica, solicitados en el proceso de SA MC 05 de 2020.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA CONCHA CERÓN
Comité estructurador y evaluador